

# Factofilia

## Adjudicación directa: ¿excepción que se vuelve norma?

### Eduardo Bohórquez y Rafael García Aceves

De acuerdo con la OCDE las economías desarrolladas gastan en promedio el 12% del PIB en compras públicas. En el caso de México, las compras públicas representan el 5% del PIB. Si consideramos que México es la onceava economía de mayor tamaño del mundo,<sup>1</sup> el valor de estas compras supera los 800,000 millones de pesos.<sup>2</sup>

Para realizar una compra pública, los gobiernos en México deben apearse a un conjunto de leyes y reglas que siguen una misma máxima: asegurar las mejores condiciones disponibles de compra para el Estado. Por ello, las adquisiciones públicas se realizan por regla general mediante una *licitación pública*.<sup>3</sup> Sin embargo, también se prevé que por excepción se puedan realizar procesos de contratación mediante *invitación a cuando menos tres personas* o mediante *adjudicación directa*. Estas últimas son formas de comprar que tienden a ser menos competitivas pues restringen la participación a un número determinado de opciones.

En el portal de compras públicas del Gobierno federal —Compranet—, Transparencia Mexicana revisó cómo compraron en 2013 las 25 dependencias de gobierno, según el sitio web de Presidencia de la República.<sup>4</sup> Del valor total de los procedimientos registrados por estas dependencias, 25% se adjudicó de forma directa, 20% por invitación a cuando menos tres personas y 55% por licitación pública.<sup>5</sup> Es decir, *11 de cada 20 pesos gastados en contrataciones en 2013 se licitaron y 9 de cada 20 se aplicaron por alguna de las otras dos formas*.

En los recuadros se presentan las tres dependencias que más y menos compraron por adjudicación directa o licitación pública.

Si bien un análisis a profundidad de las compras públicas en México requiere incluir un mayor número de variables e indicadores, este ejercicio nos permite ir identificando aquellas dependencias con porcentajes muy bajos de licitación pública o con porcentajes muy altos de adjudicación directa. **EstePaís**

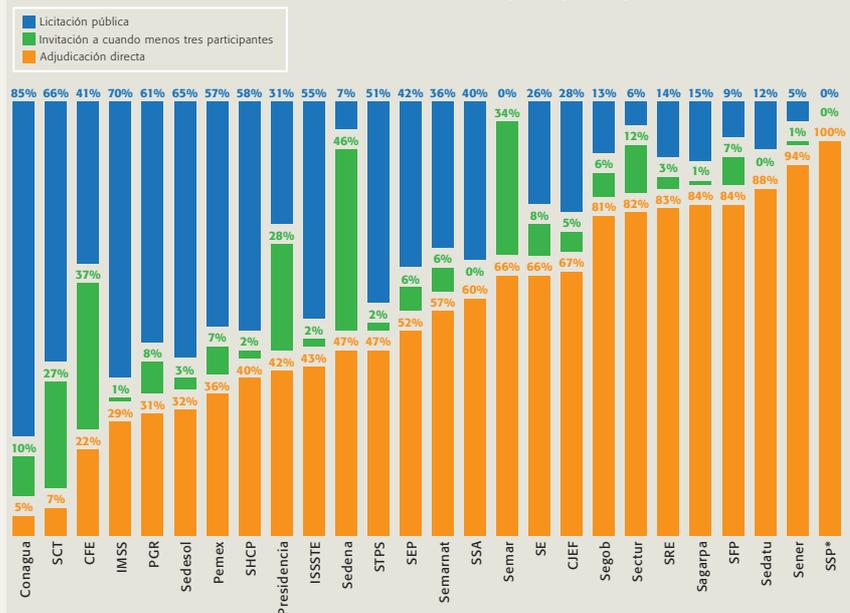
Consulte las notas de este texto en la versión electrónica <[www.estepais.com](http://www.estepais.com)>.

Adjudicación directa	
Las tres dependencias que <i>más</i> compraron por adjudicación directa (porcentaje del valor de los procedimientos):	Las tres dependencias que <i>menos</i> compraron por adjudicación directa (porcentaje del valor de los procedimientos):
SSP: 100	Conagua: 5.08
Sener: 93.86	SCT: 7.36
Sedatu: 87.76	CFE: 21.62

Licitación pública	
Las tres dependencias que <i>más</i> compraron por licitación pública (porcentaje del valor de los procedimientos):	Las tres dependencias que <i>menos</i> compraron por licitación pública (porcentaje del valor de los procedimientos):
Conagua: 85.25	SSP: 0
IMSS: 69.79	Semar: 0.01
SCT: 65.94	Sener: 4.74

## Una mirada a las compras del Gobierno federal

### Porcentaje del valor de las contrataciones por tipo de procedimiento



Elaborado por la Unidad de Comunicación Estratégica de Transparencia Mexicana con datos de Compranet (SFP) 2013.  
\*Ante Compranet, la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) se encuentra registrada como Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

